



ALCALDIA

Ordena investigación sumaria por los hechos denunciados que se mencionan en el memorando número 59, del año 2013, emitido por la Directora del Departamento de Salud Municipal.

LA HIGUERA, 05 JUN 2013

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 12, 56, 62 y 63 letra d) de la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.602; la Ley N° 19.886 y su Reglamento; el artículo 124 de la Ley N° 18.883, que establece el "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales", y en uso de las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO:

- 1.- El tenor del Memorándum de fecha 4 de junio de 2013, emitido por doña Leonor Ortega Wanders, Directora del Departamento de Salud Municipal de La Higuera, dirigido al Alcalde de la comuna, por el cual denuncia el pago irregular de horas extraordinarias en el Departamento de Salud Municipal.
- 2.- La necesidad de establecer la responsabilidad de carácter administrativo en los hechos descritos en el referido informe de quienes resulten responsables de los mismos.
- 3.- La necesidad de revisar los procedimientos administrativos y financieros ejecutados en el Departamento de Salud Municipal, respecto de su ejecución con apego a la reglamentación vigente.

DECRETO 01825 /

1.- **Instrúyase** una investigación sumaria con la finalidad de investigar los hechos denunciados por la Directora del Departamento de Salud Municipal de La Higuera y determinar la responsabilidad administrativa que pudiera caberle en los mismos al conductor don Óscar Álvarez Castillo, de dotación del Departamento de Salud Municipal, y de todos quienes resulten responsables.

2.- **Dispónese** que en cumplimiento del cometido que se le encomienda, la Investigador Sumariante deberá investigar completa y ampliamente el programa de trabajos extraordinarios del Departamento de Salud Municipal, debiendo ejecutar todas las acciones que sean necesarias con la finalidad de determinar la responsabilidad administrativa de quienes resultaren responsables.

3.- **Designase** investigador sumariante a doña Leonor Ortega Wanders, Directora del Departamento de Salud Municipal.



4.- **Notifíquese** la presente designación al investigador designado y pónganse en su conocimiento todos los antecedentes que existan sobre el particular.

Anótese, notifíquese, regístrese, comuníquese a quienes corresponda y, hecho, archívese.


MARIO PIZARRO BRUZZONE
Secretario Municipal


CARLOS FLORES GONZÁLEZ
Alcalde (S)

DISTRIBUCIÓN

1. Departamento de Salud Municipal
2. Centro de Salud La Higuera
3. Oficina de Control Interno
4. Secretaría Municipal